

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3


CONTRATO N° 202100202

CONTRATO No:	INTERADMINISTRATIVO	AD2021233
CONTRATISTA:		SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION SAS
NIT:		900.452.208-9
CONTRATO N°		202100202
OBJETO:	El contratista se obliga con la ESU a "suministro, instalación e implementación del servicio circuito cerrado de televisión, con sistema de alarmas, controles de acceso, sistema de emergencia y evacuación para las instalaciones de la agencia APP del municipio de Medellín-SUMINISTRO"; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.	
VALOR INICIAL:	Ciento diez millones ochocientos noventa y un mil trescientos sesenta y ocho pesos M/L. (\$110.891.368) IVA incluido.	
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de Diciembre de 2021	
FECHA DE INICIO:	6 de Octubre del 2021	
VALOR FINAL:	Ciento diez millones ochocientos noventa y un mil trescientos sesenta y ocho pesos M/L. (\$110.891.368) IVA incluido.	
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de Diciembre de 2021	

Mediante el presente documento, las partes del contrato No 202100202 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato No 202100202 fue suscrito el 29 de septiembre del 2021, con fecha de inicio el 6 de octubre del 2021, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre del 2021 y un valor inicial de Ciento diez millones ochocientos noventa y un mil trescientos sesenta y ocho pesos M/L (\$110.891.368) IVA incluido. Durante su ejecución no fue modificado.
2. Del mencionado contrato, se realizó liquidación parcial el 30 de diciembre de 2021 por un valor de \$1.854.693 con número de radicado 2021010741, dado a que se requería la reinversión en monitoreo para las alarmas instaladas del proveedor teniendo en cuenta que en la etapa contractual de dicho contrato no se alcanzó a ejecutar.
3. El contrato No 202100202 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3


4. El objeto del contrato No 202100202 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato No 202100202.
6. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
7. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, calidad de los bienes por un año, tres meses y dos días y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones hasta el 31 de diciembre de 2024.
8. Terminado el contrato No 202100202 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202100202
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 132,977,846
Centro de Costos	32058
Valor Registro Presupuestal	\$ 110,891,368
Valor Orden	\$ 110,891,368
Valor Ejecutado	\$ 109,036,675
Valor Pagado al Contratista	\$ 109,036,675
Liberado	\$ 1,854,693
Valor a Liberar	\$ 0

Una vez recibido el objeto del contrato No 202100202, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No 202100202 de la referencia en los términos antes enunciados.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3


SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato No 202100202 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

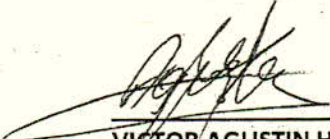
TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal en el caso de ser necesario.




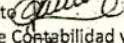
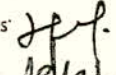
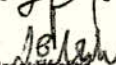
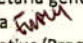
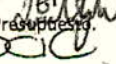

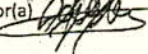
CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202100202, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202100202, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202100202, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día **09 AGO. 2022**


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente
ESU


HUEIMAN MONTOYA MONTOYA
Representante Legal-Contratista


VÍCTOR AGUSTÍN HERNÁNDEZ MORA
Supervisor

- Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios 
- Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 
- Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 
- Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto 
- Aprobó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos 
- Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Secretaría general 
- Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia 
- Revisó: Luis Alejandro Gonzalez Correa - Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presupuesto 
- Revisó: Carla Patricia Ardila Cano - Programa Unidad de Contabilidad y Costos 
- Proyectó: Víctor Agustín Hernández Mora - Supervisor(a) 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.